



CIRCULAR 107-
2011

Favor al contestar Cite
este No. SED-

PARA	INSTITUCIONES EDUCATIVA PRIVADAS QUE CONTRATAN CON EL DISTRITO
ENVIADO POR	NORMA ROMAN LEYGUES
FECHA	Martes 06 de diciembre de 2011
ASUNTO	Procedimientos Reporte de Matricula Simat 2011-2012

La Secretaria de Educación Distrital a través de la Dirección Cobertura Educativa, ha venido orientando el proceso de registro de matricula en cada una de las etapas y para cada uno de los establecimientos educativos, brindado apoyo y acompañamiento frente al cargue de toda la información de matrícula al SIMAT.

Despues de la etapa de novedades 2011, nos encontramos haciendo la etapa de promocion. En estos momentos las instituciones privadas que contrataron durante el año 2011 con el Distrito, deberán registrar la situación academica de los estudiantes al finalizar el año. Los estudiantes en el sistema se encuentran en el grado siguiente. Aquellos estudiantes que reprobaron el año escolar deberá registrarlo por el menú MATRICULA – REGISTRAR REPROBADOS, igualmente podrá trasladar los estudiantes que deseen ir a matricula oficial o privada o retirar.

Igualmente podrán registrar su matricula privada.

Para registrar matricula contratada en el simat para el año 2012 debera estar soportada a través de un contrato.

Cualquier aclaración o duda agradezco contartarse con su ingeniero asesor.

Atentamente,



NORMA ROMAN LEYGUES
Directora Administrativa de Cobertura –SED